

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

5037 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 32/2016.*

Edicto

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente núm. 32/16 de Modificación de Créditos con cargo al remanente líquido de Tesorería del vigente Presupuesto, a continuación se publica el siguiente resumen:

Aprobar el expediente con expreso pronunciamiento de la necesidad y urgencia de llevar a cabo esta modificación de crédito y con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos:

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
491	63200	Adaptación parcial antiguo Centro de Salud para Radio Municipal	0,00	140.000,00	140.000,00
		TOTAL	0,00	140.000,00	140.000,00

RESUMEN:

MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

Créditos extraordinarios: 140.000,00 euros.

RESUMEN:

FINANCIACIÓN

Remanente líquido de tesorería para gastos generales: 140.000,00 euros

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 07 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.